



## CARTA COMPROMISO DEL VOLUNTARIO

Señores

**FUNDACIÓN TELETÓN SAN JUAN DE DIOS**

Lima, Perú

Presente.-

Al momento de hacer click al check box incorporado dentro del formulario de obtención de datos en la página de la Fundación Teletón [www.teleton.pe](http://www.teleton.pe) y al darle click en enviar, estoy aceptando cumplir con los puntos detallados a continuación:

1. Tener interés de participar como voluntario(a) **de la Fundación Teletón San Juan de Dios** (la “Fundación”), y cumplir con las disposiciones que establece su Programa de Voluntariado así como con las indicaciones generales que la Fundación de a sus voluntarios en el marco del voluntariado.
2. Participar activamente de las actividades de las campañas que organice la Fundación, motivando a más personas a sumarse y amplificar el mensaje de la Fundación
3. Haber leído y estar de acuerdo con los siguientes documentos que he tenido oportunidad de revisar: (i) Programa de Voluntariado de la Fundación, (ii) Política de Privacidad para Voluntarios (iii) Criterios del Programa de Voluntariado; y, (iv) el Código de Conducta del Voluntario.
4. Autorizar que la Fundación utilice, publique, edite, modifique y difunda mis fotografías, audios y/o videos en los que se encuentre retratada mi imagen y voz para publicar el material resultante de mis actividades como Voluntario(a) a través de cualquier tipo de soporte y/o medio conocido y/o por conocerse.
5. Cumplir con las actividades que la Fundación me asigne como Voluntario(a), así como apoyar al cumplimiento de los objetivos generales y específicos del Programa de Voluntariado.
6. Respetar a todos mis compañeros voluntarios dentro y fuera de las actividades o grupos, así como también a los integrantes de Fundación, la Clínica San Juan de Dios y cualquier persona involucrada en las actividades.
7. No interrumpir las actividades encomendadas para tomar fotos o videos con artistas, invitados o compañeros del Voluntario.
8. Por ningún motivo, aceptar dinero de parte de ciudadanos. El Voluntario deberá explicar a los ciudadanos que en caso estos quisieran donar algún importe a la campaña Teletón existen cajas





recaudadoras autorizadas, billeteras digitales o, que la donación se podrá realizar mediante transferencia bancaria a las cuentas designadas por la Fundación.

9. Hacer uso correcto de los elementos distintivos y de cualquier otro elemento de propiedad intelectual de la Fundación en cualquier medio de comunicación, así como también usar un lenguaje respetuoso, inclusivo y que no contribuya a malas interpretaciones. El Voluntario reconoce que es embajador de la Fundación, por lo que se compromete a respetar el nombre de la misma, a conducirse de manera adecuada y correcta en dicho rol, y a no realizar actos que afecten su buena reputación.
10. Usar los medios de comunicación que se establezcan para coordinar actividades (como grupos de Whatsapp) para fines exclusivos de la campaña Teletón.
11. En caso asista a actividades presenciales, cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno y por los espacios en los que se desarrolle la actividad en cuestión.
12. Reconozco que mi condición de Voluntario(a) implica una relación ajena a la laboral; siendo que la Fundación no tiene ningún tipo de relación laboral frente a mí; por lo que no asume ninguna responsabilidad de naturaleza laboral. Por el contrario, la relación que establezco con la Fundación, en mi condición de Voluntario(a), se rige por lo dispuesto en la Ley N° 28238 – Ley del Voluntariado, y su reglamento, así como cualquier norma que la reemplace o la modifique.
13. Cumplir con las siguientes obligaciones de confidencialidad:
  - (i) No revelar o compartir la información proporcionada por la Fundación, salvo autorización previa por escrito de la Fundación, debiendo usar dicha información únicamente dentro de los límites que corresponden a mi condición de Voluntario (a) y para los fines para los que se me entregó.
  - (ii) Mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de la información recibida durante el ejercicio de las labores en la Fundación. Esta información incluye, pero no se limita a, datos personales de miembros y contactos externos de la Fundación, proyectos, coordinaciones internas, y, demás aspectos referidos a la organización y labores de la Fundación.
  - (iii) No divulgar la información obtenida en el curso de la labor de voluntariado sin el previo permiso previo por escrito de la Fundación.
  - (iv) Manejar diligentemente la información a la que tenga acceso como parte de las actividades en la Fundación. En ese sentido, debo procurar que la información proporcionada no llegue a conocimiento de terceros por causas de negligencia: pérdida casual, robo, entre otros.





El incumplimiento de este documento puede dar lugar a la finalización de mi estatus de Voluntario(a), a solo criterio de la Fundación, sin responsabilidad para esta. En dicho caso, reconozco y tengo conocimiento de las consecuencias que el incumplimiento de los compromisos asumidos puede acarrear.

De otro lado, declaro aceptar y conocer que los datos personales recabados por medio del presente formulario, y otros que tengan relación con el voluntariado de la Fundación, podrán ser tratados por la Fundación Teletón San Juan de Dios para publicitar y promover el voluntariado Teletón. Finalmente, declaro conocer que mis datos serán almacenados en el Banco de Datos Personales de la Fundación por el plazo de 05 años. Conozco que mis datos no serán compartidos con ningún tercero y que puedo ejercer mis derechos ARCO, a través del correo electrónico [protección.dedatos@teleton.pe](mailto:protección.dedatos@teleton.pe) o en las oficinas ubicadas en el pie de página del presente documento. De considerar que no he sido atendido podré presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndome a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, completando el siguiente formulario: <http://bitly.ws/yBEB>.

Declaro que mi trabajo es totalmente voluntario y sin ánimo de lucro o retribución monetaria. Este trabajo se realizará durante un periodo indefinido a acordar por ambas partes, dando por finalizada esta relación voluntaria si una o ambas partes deciden culminar dicha relación.

